



RESOLUCION N° 3373

Página 1 de 17  
04 MAY 2023

**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"**

El Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de India, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 56 de la ley 9 de 1989 modificado por el artículo 5º de la ley 2ª de 1991, dispone que los alcaldes deben levantar y mantener actualizado un inventario de las zonas que presenten altos riesgos para la localización de asentamientos humanos por ser inundables o sujetos a derrumbes o deslizamientos, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.

Que la Ley 388 de 1997, dispone en sus artículos 12, 13, 14, 15, que los planes de ordenamiento territorial deberán incluir entre otros,

- El Inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales o por condiciones de insalubridad.
- El señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas expuestas a amenazas, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos.
- La transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo.

Que La Ley 1450 de 2011, *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014* en su artículo 218 dispone; **INVENTARIO NACIONAL DE ASENTAMIENTOS EN RIESGO DE DESASTRES**. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces en un plazo no mayor a 18 meses, desarrollará una metodología para que los municipios y distritos del país, atendiendo las obligaciones establecidas en el artículo 56 de la Ley 9ª de 1989 y el artículo 5º de la Ley 2ª de 1991 recojan y suministren al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces, la información necesaria para conformar el Inventario Nacional de Asentamientos en riesgo de desastres. El suministro de información por parte de los municipios constituye un deber para los servidores públicos en los términos del artículo 34 del Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002.

Que el artículo 6º de la Ley 1523 de 2012 define como objetivo general del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Que el artículo 40 de la Ley 1523 de 2012, establece, *Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación*. Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley.

En particular, incluirán las previsiones de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 388 de 1997, o normas que la sustituyan, tales como los mecanismos para el inventario de asentamientos en riesgo, señalamiento, delimitación y tratamiento



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N° 3373

Página 2 de 17

04 MAY 2023

***“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022”***

de las zonas expuestas a amenaza derivada de fenómenos naturales, socio naturales o antropogénicas no intencionales, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos; la transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo; la constitución de reservas de tierras para hacer posible tales reasentamientos y la utilización de los instrumentos jurídicos de adquisición y expropiación de inmuebles que sean necesarios para reubicación de poblaciones en alto riesgo, entre otros

Que el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO expidió la Resolución No 448 de 2014 por la cual se establecen los lineamientos para que los municipios y distritos recojan y suministren la información para conformar el inventario nacional de asentamientos en alto riesgo de desastres

Que el numeral 10 del artículo 3° de la Ley 1523 de 2012 considera dentro de los principios que orientan la gestión del riesgo el principio de gradualidad, haciendo alusión a que *“la gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia”*;

Que la Ley 388 de 1997, en su artículo 8° define la Acción urbanística como La función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto.

Que en el numeral 5° del citado artículo indica que son acciones urbanísticas, entre otras:

*Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.*

Que la Ley 2044 de 2020, define que son asentamientos humanos ilegales, pero en este caso por encontrarse en zonas de riesgo no cumplen con los parámetros de la mencionada ley para obtener su legalización.<sup>1</sup>

Que para mejor comprensión de las zonas de riesgos se transcriben las siguientes definiciones:

**Amenaza.** Corresponde al peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental se presente con una severidad suficiente para generar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012). Los análisis de amenazas brindan información en cuanto a la intensidad, la magnitud, la frecuencia y los posibles impactos de los

<sup>1</sup> Ley 2044 de 2020.- ARTÍCULO 18. Los predios que resultaren no aptos para titularse porque se encuentren en zonas insalubres o de riesgo de acuerdo a los instrumentos de planificación de los municipios o distritos, serán objeto de estudio por parte de la respectiva entidad territorial en la cual se encuentren ubicados, de conformidad con la Ley 388 de 1997 y con el fin de implementar mecanismos para mitigar el riesgo, o en su defecto deberá en un término máximo de 4 años de expedida la presente ley, desarrollar programas de reubicación y/o reasentamientos de las familias afectadas.





RESOLUCION N°

3373

Página 3 de 17

04 MAY 2023

**“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACIÓN CON GEORREFERENCIACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022”**

fenómenos evaluados. La categorización que se da en este análisis se establece de acuerdo con dichas características y generalmente se asigna como alta, media y baja.

**Vulnerabilidad.** Hace referencia a la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad, de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012),

**Exposición (elementos expuestos).** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales, recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura, que su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).

**Riesgo de desastres.** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico, y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).

**Asentamientos humanos.** Conjunto de población que comparte las dinámicas sociales, económicas, culturales y productivas, localizado en una unidad territorial geográficamente delimitada, que puede ser rural o urbana, y que considera las relaciones de las diferentes formas de hábitat humano con los elementos que la integran: vivienda, infraestructura y servicios comunitarios, entre otros.

**Asentamientos de origen informal.** Son aquellos que presentan condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado, en los que se ubica población en situación de pobreza y vulnerabilidad, expuesta a los fenómenos de la informalidad al margen de las oportunidades y del acceso efectivo a los bienes y servicios públicos, como la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, el ambiente sano, la seguridad humana, la información y la participación, generando condiciones de exclusión social y baja calidad de vida de la población.

**Asentamientos en alto riesgo.** Son los que se encuentran localizados en una zona de alto riesgo, cuya condición ha sido identificada a través de un estudio o informe técnico. Estos asentamientos pueden ser de origen formal o informal.<sup>2</sup>

Que el Distrito de Cartagena, atendiendo a sus obligaciones que le imponen la Ley en sus disposiciones que se han descritos en cotas anteriores, han dispuesto que los alcaldes deben levantar y mantener actualizado un inventario de las zonas que presenten altos riesgos para la localización de asentamientos humanos por ser inundables o sujetos a derrumbes o deslizamientos, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.

Que al Distrito de Cartagena, a través de distintas sentencias judiciales producto de acciones constitucionales, erigidas por población que se encuentran asentadas en Zonas de alto riesgo, se le ha ordenado en un tiempo perentorio, la realización de caracterizaciones y/ o Censos con Georreferenciación de cada predio y su núcleo

<sup>2</sup> GUÍA METODOLÓGICA PARA EL INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio





RESOLUCION N° 3373

Página 4 de 17  
04 MAY 2023

**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"**

familiar, en los siguientes sectores : Corregimiento de la Boquilla: Comunidad Marlinda, Comunidad Villagloria; Sector de las Faldas de la Popa: Loma del Peyé Sector de Canteras uno del Barrio San Bernardo de Asís - a la altura de las calles 53 A 58 con carrera 30 A 33; asentamientos Ilegales Cerro de la Popa; Barrio San Bernardo de Asís caracterización en el sector "Panorama"; asentamientos Ilegales Denominado "Kennedy": Loma Del Rosario, Loma Del Diablo, La Bendición De Dios; asentamientos Ilegal Barrio Nelson Mandela Sector Villa Corelca: En el área de servidumbre de las líneas 803 -804 (Ternera Termo Candelaria) entre Torres 002 y 009 sobre el cual se encuentra parte del Sector Villa Corelca; Barrio 3 de Junio, Barrio Jaime Pardo Leal, Barrio Nuevo sectores "El Reposo" y "Manuela Vergara"; Barrio Nueva Granada; Corregimiento Santa Cruz Del Islote; Barrio Daniel Lemaître - Sector la Poza: Carrera 18 calle 70 A N". 71 - 44, Carrera 18 calle 70 A casa 71 - 52, Carrera 18 calle 70 A N". 71 - 28, Carrera 17 B N°o70 A – 35 D, barrio NELSON MANDELA - SECTOR VILLA CORELCA entre otros,

Que, la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgos y Desastres Mediante Oficio AMC-OFI-0040634-2021, de fecha 20 de abril de 2021, compilo todas estas sentencias judiciales con el fin de contratar la entidad idónea para la **CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.**

Que el Secretario General del Distrito de Cartagena por delegación del Señor Alcalde, en aras de dar cumplimiento a las obligaciones enunciadas, a las órdenes judiciales y demás procesos en curso, suscribe el Convenio de Asociación No 027 del 2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, con el organismo de Socorro la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, cuyo objeto es: **" AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA la realización de CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,** los siguientes sectores:

LOCALIDAD	BARRIO	ASENTAMIENTO
1	CERRO LA POPA	Pablo VI
		Los Cerberos
		El Hoyo
		Sector el Pesebre-Daniel Lemaître
	PIEDRA DE BOLÍVAR	Loma del Marión
2	POZÓN	La Unión 1
	NUEVO PARAÍSO	Pantano de Vargas (casi 80% de la población se afecta)
	OLAYA HERRERA	Central (Calle Colombia 1)
		11 de Noviembre (Calle Rafael Nuñez)
		Puntilla Sector La Islita





RESOLUCION N° 3373

Página 5 de 17

04 MAY 2023

“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022”

		Playas Blancas (Final de la calle principal hasta La Ciénega de la Virgen)
		Progreso (Marmotas, Campamento de Paz)
		11 de noviembre (Torre #34)
		Ricaurte (Torre #31)
3	ALBORNOZ	Asentamiento ABC KM 3 Mamonal Albornoz
	CERROS DE ALBORNOZ	Girasoles
	NELSON MANDELA	Los Olivos
	HENEQUEN	17 de Mayo

Que precisamente, uno de los sectores dentro del Convenio 027 de septiembre 22 de 2022, mediante el cual el organismo de socorro Cruz Roja colombiana Seccional Bolívar realizo la CARATERIZACION CON GEORREFERENCIACION EN EL BARRIO CERRO LA POPA, SECTOR EL PESEBRE- DANIEL LEMAITRE, caracterización que se realiza en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 modificado por el artículo 5º de la ley 2º de 1991, la Ley 388 de 1997, la Ley 1450 de 2011, la Ley 2ª de 1991, en concordancia a los deberes constitucionales, legales e institucionales que tiene el señor Alcalde para con el Distritito de Cartagena, en especial el del inventario de los asentamientos ilegales y predios ubicados en zonas de alto riesgo que se encuentran en él; caracterización esta de vital importancia, para que cada una de las autoridades conforme al roll de sus competencias ejecuten las acciones necesarias para controlar la proliferación de estos asentamientos, con la mitigación y reducción del riesgo, información que en cuanto a datos personales deberá ser tratada conforme los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 (Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.).

En virtud de lo antes expuesto la OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE CARTAGENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la presente CARACTERIZACIÓN Y / O CENSO del Asentamiento ubicado en la el Barrio CERRO LA POPA, SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizada por el Organismo de Socorro CRUZ ROJA Colombiana – Seccional Bolívar en el marco de la ejecución del CONVENIO No 027 del 2022 “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE OBJETO CARACTERIZACIÓN CON GEORREFERENCIACIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES Y PREDIOS UBICADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”, los caracterizados y o Censados del BARRIO CERRO LA POPA, SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, la cual arrojó un número de noventa y siete (97) predios con núcleos familiares caracterizadas, con un total de trecientas cuarenta y un (341) personas caracterizadas y ciento doce (112) núcleos/ hogares caracterizados. Siendo utilizados para el



**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"**

desarrollo de esta encuesta de caracterización el aplicativo KoBoCollect, el cual está basado en OpenDataKit y se utiliza para la recopilación inicial de datos en emergencias humanitarias y otros entornos ambientales. Con esta aplicación, puedes introducir datos de entrevistas u otra información tanto online como offline. Se utilizó el presente aplicativo, dada la posibilidad de realizar georreferenciación de los predios caracterizados, y con ello tener una visión satelital de la comunidad, censo que a continuación relacionamos:

N° DE HOGAR	PARENTEZCO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. Identificación
1	JEFE DE HOGAR	MARIAN Y CHIQUINQUIRA CONTRERA VALBUENA	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5239255
	Compañero (a)	DIEGO BOSSIO REYES	Cedula de Ciudadanía	1002196096
2	Hijo (a)	JOSE ANGEL DUARTE CONTRERAS	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5488258
	JEFE DE HOGAR	INES YESENIA PEREZ PITALUA	Cedula de Ciudadanía	1235050280
	Hijo (a)	ARGIANI ZURIBETH MAVAREZ PEREZ	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	6247043
3	Hijo (a)	SERGIO DAVID PEREZ PITALUA	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	6246859
	JEFE DE HOGAR	NAIDELYN CAROLINA MARVAREZ PEREZ	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5997912
4	JEFE DE HOGAR	YENNY JOHANA GARZON MARRUGO	Cedula de Ciudadanía	1193036809
	Hijo (a)	YERLEIDIS SOFIA BARRIOS GARZON	Registro Civil	1047519655
5	JEFE DE HOGAR	YARIMA ROSA VERGARA ARROYO	Cedula de Ciudadania	45553438
	Hijo (a)	YEIDIS CAROLINA PEREZ VERGARA	Tarjeta de Identidad	1047459776
6	JEFE DE HOGAR	JOSE LUIS SANTI ESPITIA	Cedula de Ciudadania	7917945
	JEFE DE HOGAR	CHANNYER MICHELLE HERRERA FAJARDO	Cedula de Ciudadania	1007742982
7	Compañero (a)	JOSE DAVID SANTIS PEÑA	Cedula de Ciudadania	1043294352
	Hijo (a)	SHARITH JOHANA HERRERA FAJARDO	Registro Civil	1043335178
8	JEFE DE HOGAR	DOLARIS DEL CARMEN CAMPILLO HERNÁNDEZ	Cedula de Ciudadania	1043296793
	Compañero (a)	RUTFER GOMEZ ALEAN	Cedula de Ciudadania	73209636
	Hijo (a)	JEFERSON GÓMEZ CAMPILLO	Cedula de Ciudadania	1043299655
9	JEFE DE HOGAR	SURANY GOMEZ CAMPILLO	Cedula de Ciudadania	1043299656
	Compañero (a)	JULIO CESAR HERNÁNDEZ CEPEDA	Cedula de Ciudadania	1047458056
	Hijo (a)	MARIA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ GOMEZ	Registro Civil	1041998144
10	JEFE DE HOGAR	SINDY JOHANNA GOMEZ CORTEZ	Cedula de Ciudadania	1007521467
	Hijo (a)	IVAN ANDRÉS CAMPILLO GOMEZ	Tarjeta de Identidad	1043323013
	Hijo (a)	JOSUA CAMPILLO GOMEZ	Registro Civil	1043324349
11	JEFE DE HOGAR	MARIA DE JESUS CARABALLO DE AVILA	Cedula de Ciudadania	1002193125



RESOLUCION N°

3373

Página 7 de 17

04 MAY 2023

"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

12	JEFE DE HOGAR	YORLEIDIS CORREA MORELO	Cedula de Ciudadania	1072523600
	Compañero (a)	ADALBERTO MORELO GARCIA	Cedula de Ciudadania	73057050
	Hijo (a)	JESUS DAVID CORREA MORELO	Cedula de Ciudadania	1063138639
	Nieto (a)	SAMUEL DE JESUS MORELO MARTINEZ	Registro Civil	1143397175
13	JEFE DE HOGAR	MILENA PATRICIA CANABAL BOLAÑO	Cedula de Ciudadania	1042579577
	Compañero (a)	LUIS FERNANDO ARROYO ARRIETA	Cedula de Ciudadania	1047368690
	Hijo (a)	LUIS ANTONIO ARROYO CANABAL	Tarjeta de Identidad	1137529812
	Hijo (a)	LUIS FERNANDO ARROYO CANABAL	Tarjeta de Identidad	1047453161
	Hijo (a)	JOSUA DAVID ARROYO CANABAL	Tarjeta de Identidad	1042591863
14	JEFE DE HOGAR	DANIELA BOSSIO REYES	Cedula de Ciudadania	1002196090
	Conyuge	SILFREDO ORTIZ SOTO	Cedula de Ciudadania	1143409584
	Hijo (a)	DYLAN ANDRÉS BOSSIO REYES	Registro Civil	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	SHAROLL SOFIA BOSSIO REYES	Registro Civil	1235048434
	HERMANA	MARIA CLAUDIA BOSSIO REYES	Cedula de Ciudadania	1047364852
	Padre / Madre	DUBIS DEL CARMEN REYES TORRES	Cedula de Ciudadania	45763624
15	JEFE DE HOGAR	CARMEN MARIA DE AVILA CARRASCO	Cedula de Ciudadania	45515703
	Compañero (a)	OBER LUIS SCARPETA ZUMARQUE	Cedula de Ciudadania	10942010
	Hijo (a)	LUIS FELIPE MEDRANO DE AVILA	Tarjeta de Identidad	1047407265
16	JEFE DE HOGAR	MARTA CECILIA PEÑA BERMÚDEZ	Cedula de Ciudadania	45529385
	Hijo (a)	RAFAEL ENRIQUE OROZCO PEÑA	Cedula de Ciudadania	1002201588
17	JEFE DE HOGAR	YOLIMA CASTELLAR PAJARO	Cedula de Ciudadania	1192719442
	Conyuge	REMBERTO MANUEL PREZ SALCEDO	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	DANIEL PEREZ CASTELLAR	Tarjeta de Identidad	1149450574
	Hijo (a)	SHARAI PEREZ CASTELLAR	Tarjeta de Identidad	1047465812
18	JEFE DE HOGAR	YAN CARLOS GARCIA MÉNDEZ	Cedula de Ciudadania	3808803
	Padre / Madre	CRISTOBAL MANUEL GARCIA LOPEZ	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
19	JEFE DE HOGAR	KATERINE PEÑARANDA ACEVEDO	Cedula de Ciudadania	1047466180
	Conyuge	LUIS VALIENTE GUEVARA	Cedula de Ciudadania	1042583180
	Hijo (a)	MARILYN SOFIA ACEVEDO PEÑARANDA	Tarjeta de Identidad	1047474130
	Hijo (a)	DOILER ESTIVEN PEÑARANDA ACEVEDO	Registro Civil	1201272392
20	JEFE DE HOGAR	SHERLYNG SOLANO CAICEDO	Cedula de Ciudadania	1002191446
	Padre / Madre	JASMIN CAICEDO PANTOJA	Cedula de Ciudadania	45498102
	Padre / Madre	SAMUEL ANDRES CASTELLON SOLANO	Registro Civil	1048461260
21	JEFE DE HOGAR	NORMA MARRIAGA FERNANDEZ	Cedula de Ciudadania	33139415



"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

	Conyuge	ANTONIO REYES COBOYO	Cedula de Ciudadania	6882391
	Hijo (a)	LUZ ELENA SOTO MARRIAGA	Cedula de Ciudadania	45552788
	Hijo (a)	AIDA LUZ SABALET A SOTO	Tarjeta de Identidad	1047487079
	Nieto (a)	LEWIS MANUEL SABALET A SOTO	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
22	JEFE DE HOGAR	AMAURI VILLAS BLANCO	Cedula de Ciudadania	3906336
	Conyuge	LAURA RODRIGUEZ MARRIAGA	Cedula de Ciudadania	45538660
	Hijo (a)	YINGRID VILLA RODRÍGUEZ	Tarjeta de Identidad	1043657878
	Hijo (a)	YERNEI VILLA RODRÍGUEZ	Tarjeta de Identidad	1046455092
23	JEFE DE HOGAR	KATERINE HERRERA MARRIAGA	Cedula de Ciudadania	1047382583
	Conyuge	JAVIER MARTÍNEZ	Cedula de Ciudadania	1050950861
	Hijo (a)	OSWALDO FLORES HERRERA	Tarjeta de Identidad	1042578747
	Hijo (a)	LORENA MARTINEZ HERRERA	Tarjeta de Identidad	1043313021
	Hijo (a)	NEYI CASTILLA	Cedula de Ciudadania	45463996
24	JEFE DE HOGAR	BERTULIA CASTILLA LOZANO	Cedula de Ciudadania	22951795
	Hijo (a)	CRISTIAN CASTILLA LOZANO	Cedula de Ciudadania	1041976376
	Hijo (a)	Karen Pérez castilla	Cedula de Ciudadania	1047478855
	Hijo (a)	CÉSAR PÉREZ CASTILLA	Cedula de Ciudadania	1002196532
	Hijo (a)	ANA PÉREZ CASTILLA	Cedula de Ciudadania	1047368072
25	JEFE DE HOGAR	FREDIS MENDEVIL DE LA OZ	Cedula de Ciudadania	1052737929
	Hijo (a)	FEIDER MENDEVIL GALINDO	Registro Civil	1052739698
	Hijo (a)	ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ RUIZ	Tarjeta de Identidad	1137222011
26	JEFE DE HOGAR	OMAR YESID FERNÁNDEZ IMITOLA	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Compañero (a)	GABRIELA LUNA SAN MARTÍN	Cedula de Ciudadania	1007960963
	Hijo (a)	OMAIRA ALEJANDRA FERNÁNDEZ LUNA	Registro Civil	1047519813
27	JEFE DE HOGAR	AGUSTÍN NOEL BURGOS	Cedula de Ciudadania	73149050
28	JEFE DE HOGAR	MERLY CONTRERAS FERNÁNDEZ	Cedula de Ciudadania	45542088
29	JEFE DE HOGAR	PAOLA PADILLA GUARDIOLA	Cedula de Ciudadania	45694897
	Conyuge	EDINSON CASTELLANO TORREGLOSA	Cedula de Ciudadania	1047390123
30	JEFE DE HOGAR	JANETH LICETH SANMARTÍN BALLESTEROS	Cedula de Ciudadania	52834987
	Conyuge	LUIS MANUEL LUNA ÁLVAREZ	Cedula de Ciudadania	3928653
	Hijo (a)	CAROLINA ANDREA LUNA SANMARTIN	Tarjeta de Identidad	1043303882
	Hijo (a)	VALERIA SOFIA LUNA SANMARTÍN	Tarjeta de Identidad	1043296698
31	JEFE DE HOGAR	EMELY CANABAL BOLAÑO	Cedula de Ciudadania	1042579575
	Compañero (a)	LEWIN ROMERO GELIS	Cedula de Ciudadania	1042586593
	Hijo (a)	EYMER JOSE CANABAL BOLAÑO	Registro Civil	1142953010
32	JEFE DE HOGAR	LILIAN HELENA CANABAL BOLAÑO	Cedula de Ciudadania	1042579576



RESOLUCION N° 3373

Página 9 de 17

04 MAY 2023

"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

	Hijo (a)	MELANI SOFIA RODELO CANABAL	Tarjeta de Identidad	1042593021
	Hijo (a)	MARIANIS SOFIA BURGOS CANABAL	Registro Civil	1041998390
	Hijo (a)	MIGUEL DAVID BURGOS CANANBAL	Registro Civil	NO ENTREGA INFORMACIÓN
33	JEFE DE HOGAR	CLAUDISMAR GREGORIA SANCHEZ YUSTI	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5307732
	Compañero (a)	JHONQTAN ALVAREZ GARCIA	Cedula de Ciudadania	1045235296
	Hijo (a)	BRAIMAR CIERRA SANCHEZ	Otro tipo de documento	2994
	Hijo (a)	JHONATAN ALVAREZ SANCHEZ	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	6020136
34	JEFE DE HOGAR	CHEILQ CORTEZ MAREUGO	Registro Civil	1118828088
	Compañero (a)	JUAN DAVID ARROYO OSPINO	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	EDUAR MATIAS MORENO CORTEZ	Registro Civil	1048469818
	HERMANA	SHAROL MICHEL CORTEZ MARRUGO	Tarjeta de Identidad	1118828089
35	JEFE DE HOGAR	HEIDI DEL CARMEN JULIO GOMEZ	Cedula de Ciudadania	32909054
	Compañero (a)	PRISCO PEREZ LOPEZ	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	JUAN CAMILO JULIO GOMEZ	Cedula de Ciudadania	1047370254
	Hijo (a)	ANDRES FELIPE PEREZ JULIO	Tarjeta de Identidad	1048444466
	Hijo (a)	LORYANIS YULIETH PEREZ JULIO	Tarjeta de Identidad	1048455352
36	JEFE DE HOGAR	RAFAEL ENRIQUE CARABALLO CUADRADO	Cedula de Ciudadania	73.194.539
37	JEFE DE HOGAR	JESUS MANUEL LOBO PADILLA	Cedula de Ciudadania	1148693256
38	JEFE DE HOGAR	JOSE ANTONIO TEJEDOR GONZALES	Cedula de Ciudadania	1047371184
	Compañero (a)	DIANA PATRICIA CUADROS PEREZ	Cedula de Ciudadania	1007313572
	Hijo (a)	OSBALDO JOSE TEJEDOR LEONES	Cedula de Ciudadania	343294557
39	JEFE DE HOGAR	YESICA PAOLA LEDESMA RIVERO	Cedula de Ciudadania	1002201265
40	JEFE DE HOGAR	YONIS MEZA VALETA	Cedula de Ciudadania	73155837
	Compañero (a)	YUSMELI PAREDES VILLAROEL	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	3248486
	Hijastro (a)	ELIANIS NAZARE PAREDES	NO ENTREGA INFORMACIÓN	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijastro (a)	EIDER DAVID ORTIZ PAREDES	Registro Civil	1137539806
41	JEFE DE HOGAR	KELIS JOHANA RODRIGUEZ OÑATE	Cedula de Ciudadania	5607830046
	Hijo (a)	ANDRES CAMILO MONTAÑO RODRIGUEZ	Registro Civil	1122405413
	Hijo (a)	ESTEFANI JOHANA VANEGA RODRÍGUEZ	Registro Civil	1122408948
	Hijo (a)	SHARITH JOHANA MARTINEZ RODRÍGUEZ	Registro Civil	1041993912
	Hijo (a)	CARLOS MANUEL MARTINEZ RODRÍGUEZ	Registro Civil	1247258501



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N°

3373

Página 10 de 17

04 MAY 2023

"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

	Hijo (a)	GERMAN JUNIOR MARTIN Z RODRÍGUEZ	Registro Civil	1247258438
42	JEFE DE HOGAR	BIENVENIDA DE AVILA CARRASCO	Cedula de Ciudadania	45515611
	Compañero (a)	FREDY MENDIVIL DE HOZ	NO ENTREGA INFORMACIÓN	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	JESUS DAVID MENDIVIL DE AVILA	Tarjeta de Identidad	NO ENTREGA INFORMACIÓN
43	JEFE DE HOGAR	ELISABETH PANTOJA	NO ENTREGA INFORMACIÓN	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	CARLOS ENRIQUE BLANCO PANTOJA	NO ENTREGA INFORMACIÓN	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	CARLOS LUIS BLANCO PANTOJA	NO ENTREGA INFORMACIÓN	NO ENTREGA INFORMACIÓN
44	JEFE DE HOGAR	KATERINE DIAZ CUADRO	Cedula de Ciudadania	1057417178
	Hijo (a)	FAIBER ANDRES DIAZ CUADRO	Tarjeta de Identidad	1043655102
	Hijo (a)	LAIREHT SOFIA AMARANTO DIAZ	Tarjeta de Identidad	12012171374
	Hijo (a)	KEREN LUCIA AMARANTO DIAZ	Tarjeta de Identidad	1047456805
	Hijo (a)	SALOME AMARANTO DIAZ	Registro Civil	1042591994
	Hijo (a)	ELI SOFIA MOLINA DIAZ	Registro Civil	1047520665
	Hijo (a)	NELEGUI MOLINA GELEN	Cedula de Ciudadania	1047431656
45	JEFE DE HOGAR	Carlos Alberto Rodríguez ruiz	Cedula de Ciudadania	1052736113
	Primo (a)	Luis segundo Gutiérrez Urdaneta	Cedula de Extranjeria	15280966
46	JEFE DE HOGAR	Maria jaraba	Cedula de Ciudadania	1042586754
	Compañero (a)	Jairo flores	Cedula de Ciudadania	73197578
	Hijo (a)	Eider flores jaraba	Tarjeta de Identidad	1047453682
	Hijo (a)	Yaider flores jaraba	Tarjeta de Identidad	1042591857
	Hijo (a)	Allannis flores jaraba	Registro Civil	1042593759
	Hijo (a)	Greeici flores jaraba	Registro Civil	1041996739
47	JEFE DE HOGAR	Narcila San Martin	Cedula de Ciudadania	22970517
	Compañero (a)	Jilberto Martínez mindibil	Cedula de Ciudadania	3892313
	Nieto (a)	Juan Daniel Marín Martínez	Cedula de Extranjeria	1235048559
	Nieto (a)	Paola Ingridmar cedeño sandobal	Cedula de Extranjeria	32049997
48	JEFE DE HOGAR	REINALDA CASTILLA LOZANO	Cedula de Ciudadania	1048935705
	Compañero (a)	PEDRO JACINTO PEREZ CORREA	Cedula de Ciudadania	3828421
	Hijo (a)	DEWIN JOSE OSPINO CASTILLA	Cedula de Ciudadania	1048932678
	Hijo (a)	KEILA PATRICIA CASTELLANO CASTILLA	Tarjeta de Identidad	1043302153
	Hijo (a)	NATALY PAOLA CASTILLA LOZANO	Tarjeta de Identidad	1043308557
49	JEFE DE HOGAR	DUSGLEIDYS INDIRA ARABIA SOLARTE	Cedula de Extranjeria	21078049
	Compañero (a)	JOSE LUIS GONZÁLEZ SALCEDO	Cedula de Extranjeria	22474093
	Hijo (a)	JOSGLEIDYS VALENTINA GONZÁLEZ ARABIA	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	NO ENTREGA INFORMACIÓN



RESOLUCION N°

3373

Página 11 de 17

04 MAY 2023

"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

50	JEFE DE HOGAR	FREDIS ENRIQUE RODRÍGUEZ RUIZ	Cedula de Ciudadania	1002475955
51	JEFE DE HOGAR	ROBERTO RAFAEL GRATEROL LASSERES	Cedula de Extranjeria	20837708
	HERMANO	CARLOS ALBERTO CASTILLO HURTADO	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	6344924
52	JEFE DE HOGAR	JACINTA RAMONA RAMÍREZ	Cedula de Extranjeria	10458041
	Hijo (a)	RAMON JOSE RAMÍREZ	NO ENTREGA INFORMACIÓN	NO ENTREGA INFORMACIÓN
53	JEFE DE HOGAR	KATHERINE YASMINE ALVARADO RAMÍREZ	Cedula de Extranjeria	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	JHOANDRIS ELIAINIS PACHECO	NO ENTREGA INFORMACIÓN	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	AXEL SANTIAGO PACHECO	NO ENTREGA INFORMACIÓN	NO ENTREGA INFORMACIÓN
54	JEFE DE HOGAR	YURI DAYANA ORTEGA BARILLAS	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5611961
	Compañero (a)	ARGENIS JAVIER CUELLAR FUENMAYOR	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5635036
	Hijo (a)	LUIS MANUEL RINCÓN ORTEGA	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5611952
55	JEFE DE HOGAR	INGLIS JUDITH MEDINA GOMEZ	Cedula de Ciudadania	1047382909
	Compañero (a)	ABEL ANTONIO LOPEZ NARVÁEZ	Cedula de Ciudadania	1063135697
	Hijo (a)	BREINER CAMILO LAMBIS MEDINA	Tarjeta de Identidad	1047405077
56	JEFE DE HOGAR	SOLANYIS LASCARRO MARIN	Cedula de Ciudadania	1045500597
	Compañero (a)	ALFREDO RODRÍGUEZ MORALES	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	NAIKARI MARIA CONDE LASCARRO	Registro Civil	NO ENTREGA INFORMACIÓN
57	JEFE DE HOGAR	SANDRA PEDROZA MASCO	Cedula de Ciudadania	45541404
58	JEFE DE HOGAR	MARTÍNEZ MARTÍNEZ CLAUDIA PATRICIA	Cedula de Ciudadania	1087958033
	Compañero (a)	OMAR JOSÉ PÁJARO BOSSIO	Cedula de Ciudadania	1001901811
59	JEFE DE HOGAR	VANESSA PERIÑAN ALTAMAR	Cedula de Ciudadania	1001897901
	Hijo (a)	DE ÁVILA PERIÑAN RICHELL VANESSA	Tarjeta de Identidad	1047479816
	Hijo (a)	ERICK ANDRÉS DE ÁVILA PERIÑAN	Registro Civil	1042593795
60	JEFE DE HOGAR	WILFRIDO GÓMEZ ZÚÑIGA	Cedula de Ciudadania	1007313584
	Compañero (a)	SANDRA MILENA LONDOÑO LONDOÑO	Cedula de Ciudadania	39101835
	Hijastro (a)	DAIRO ANDRÉS BARRIO MORALES	Tarjeta de Identidad	1043302166
	Hijastro (a)	CARLOS EDUARDO MORALES BARRIO	Tarjeta de Identidad	1048439452
61	JEFE DE HOGAR	CASTELLANOS MAZA MIGUEL	Cedula de Ciudadania	73539309
	Tio (a)	PAUL BELTRÁN FUENMAYOR	Cedula de Extranjeria	21166173



"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

62	JEFE DE HOGAR	ZAIDER ALCÁZAR RAMOS	Cedula de Ciudadania	1041980855
	Compañero (a)	LAUDI PADILLA HERRERA	Cedula de Ciudadania	1041982124
	Hijo (a)	SHAIRA ALCÁZAR PADILLA	Tarjeta de Identidad	1043309185
	Hijo (a)	JESÚS MANUEL ALCÁZAR PADILLA	Tarjeta de Identidad	1043306319
63	JEFE DE HOGAR	YESICA PAOLA NARVÁEZ BARRIOS	Cedula de Ciudadania	1007314711
	Hijo (a)	BLEIKEL ANDRES NARVÁEZ BARRIO	Registro Civil	1201552364
64	JEFE DE HOGAR	MARTHA CECILIA BARRIOS JULIO	Cedula de Ciudadania	45518773
	Hijo (a)	DAVID ALEXANDER BARRIOS JULIO	Cedula de Ciudadania	1047374187
	Hijo (a)	RAFAEL ANTONIO NARVÁEZ BARRIOS	Cedula de Ciudadania	1047509529
65	JEFE DE HOGAR	ANGELA MERCEDES FARIAS QUINTERO	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5758527
	Compañero (a)	MARIA JOSE BRICEÑO MORA	Cedula de Ciudadania	26746674
	Hijo (a)	YILMARY ALEJANDRA FARIAS QUINTERO	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5758586
66	JEFE DE HOGAR	SANMARTÍN BALLESTERO SAMIRIS	Cedula de Ciudadania	45517961
	Compañero (a)	VILLALOBOS JORDAN OSCAR	Cedula de Ciudadania	9131405
67	JEFE DE HOGAR	YARIS LOBO PADILLA	Cedula de Ciudadania	1047521364
	Hijo (a)	FRANCISCO JAVIER VILLEDS CAVARCAS	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	YOBELIS PATRICIA LEONES LOBO	Tarjeta de Identidad	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	OSVALDO JOSE TEJEDOR LEONES	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
68	JEFE DE HOGAR	PEDRO JAVIER ARRIETA ARROYO	Cedula de Ciudadania	9096696
69	JEFE DE HOGAR	SANMARTÍN BALLESTEROS MILAGROS	Cedula de Ciudadania	45540306
	Hijo (a)	PRASCA SANMARTÍN FABIO ANDRÉS	Cedula de Ciudadania	1047474421
	Hijo (a)	WILTON JOSE PRASCA SANMARTÍN	Cedula de Ciudadania	1047501455
	Hijo (a)	MAURICIO PRASCA SANMARTÍN	Cedula de Ciudadania	1047506477
	Hijo (a)	PRASCA SANMARTÍN ROSICELA	Cedula de Ciudadania	1007313916
	Nieto (a)	HERNÁNDEZ PRASCA ELIAN JOSE	Registro Civil	1201260706
	Nieto (a)	ARRUZA PRASCA ELIANIS	Registro Civil	1142953313
70	JEFE DE HOGAR	JOSE JUAQUIN GONZÁLES	Cedula de Extranjeria	10437065
	Hijo (a)	AIDE ROJAS GUERRERO	Cedula de Extranjeria	52721277
	Hijo (a)	ENDERSON JOSE GONZÁLES ROJAS	Cedula de Ciudadania	22479457
71	JEFE DE HOGAR	YOMAIRA YANETH MAZA VEGA	Cedula de Ciudadania	45484860
	Compañero (a)	YHAN EMILIO BARRIOS BUSTAMANTE	Cedula de Ciudadania	73195062
72	JEFE DE HOGAR	MARTHA CECILIA ALVAREZ GARCIA	Cedula de Ciudadania	36518784
	Compañero (a)	DAYRO DE JESUS GASTERBONDO	Cedula de Ciudadania	73119713
	Hijo (a)	JUAN DAVID GASTERBONDO ALVAREZ	Tarjeta de Identidad	1043301585



RESOLUCION N° 3373

Página 13 de 17

04 MAY 2023

"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

73	JEFE DE HOGAR	KELLY CECILIA BARRIOS GARZON	Cedula de Ciudadania	1007314524
	Hijo (a)	BEEBLIYN URANGO BARRIO	Registro Civil	1142951773
74	JEFE DE HOGAR	RUDY ANTONIO MOTESINOS MARTINEZ	Cedula de Ciudadania	73570751
75	JEFE DE HOGAR	ORLANDO ANDRES MEJOA FIGUEROA	Cedula de Ciudadania	3701368
	Compañero (a)	CARMENZA PIRAVAN	Cedula de Ciudadania	1148692924
76	JEFE DE HOGAR	SHIRLEY REVOLLEDO GONZALEZ	Cedula de Ciudadania	1151448747
	Compañero (a)	RAFAEL ANTONIO GONZALEZ	Cedula de Ciudadania	17151127
	Hijo (a)	ANA FAIZULLY GONZALEZ REVOLLEDO	Cedula de Ciudadania	5710066
	Hijo (a)	ASTRID CAROLINA GONZALEZ REBOYEDO	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	1072006
77	JEFE DE HOGAR	YOIMAR DEL VALLE ZARAGOZA LANZA	Cedula de Ciudadania	22720244
	Compañero (a)	LUIS MIGUEL BASTARDO GUERRERO	Cedula de Ciudadania	24876976
	Hijo (a)	ABRAHAM JOSUE BASTARDO ZARAGOZA	Registro Civil	1047520098
78	JEFE DE HOGAR	MIQUEL ENRIQUE LOBO NARVAEZ	Cedula de Ciudadania	1995125
	Compañero (a)	PETRONA ROSA PADILLA HERRERA	Cedula de Ciudadania	22974686
79	JEFE DE HOGAR	YUSERVY ELENA GUTIÉRREZ GONZALEZ	Cedula de Ciudadania	30214993
	Compañero (a)	JOHENDRI ENRIQUE MACHADO CHOURIO	Cedula de Ciudadania	26694108
	Hijo (a)	YOELIS ISABEL MACHADO GUTIÉRREZ	Registro Civil	1235050560
	Hijo (a)	YUSNEIRI MACHADO GUTIÉRREZ	Registro Civil	1047520659
	HERMANA	KEILY DEL CARMEN GONZALEZ GONZÁLEZ	Otro tipo de documento	875
80	JEFE DE HOGAR	MIQUEL ANGEL PUERTA DE LA ROSA	Cedula de Ciudadania	73154685
	Compañero (a)	MILADYS SANMARTIN BALLESTEROS	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
	Hijo (a)	MAILKEL JESUS PUERTA GARCES	Tarjeta de Identidad	1044003637
81	JEFE DE HOGAR	DEIBIS JOSE FUENTES OROZCO	Cedula de Ciudadania	1041974249
	Compañero (a)	YURANI PATRICIA SALAS JIMENEZ	Cedula de Ciudadania	1007884788
	Padre / Madre	YEILIS FUENTES OROZCO	Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACIÓN
82	JEFE DE HOGAR	ANA MARIANA SOLAR DE AVILA	Cedula de Ciudadania	1235045550
	Hijo (a)	ALINSO DARIANA PATERNINA	Registro Civil	1042593729
	Hijo (a)	JHEICOL DANIEL SOLAR DE AVILA	Registro Civil	1048466438
83	JEFE DE HOGAR	TULIA MARIA LOPEZ ACOSTA	Cedula de Ciudadania	4087893
	Hijo (a)	DAYANELIS PERES LOPEZ	Cedula de Ciudadania	1006896623
84	JEFE DE HOGAR	YURANIS CECILIA MONTIEL HERAZO	Cedula de Ciudadania	45546493



RESOLUCION N°

3373

Página 14 de 17

04 MAY 2023

"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

	Conyuge	DAVID CASTRO SAYAS	Cedula de Ciudadania	73213262
85	JEFE DE HOGAR	LUISA FERNANDA ESPITIA MONTES	Cedula de Ciudadania	1143351346
	Hijo (a)	EMANUEL DIAZ ESPITIA	Registro Civil	1047458115
	Hijo (a)	SEBASTIAN MARRUGO ESPITIA	Registro Civil	1137541081
	Hijo (a)	CLARIBEL MARRUGO ESPITIA	Registro Civil	1048464331
86	JEFE DE HOGAR	MONICA CASTRO BERRIO	Cedula de Ciudadania	1047410139
	Conyuge	CARLOS LOBO PADILLA	Cedula de Ciudadania	1041976469
	Hijo (a)	VERONICA CASTRO BERRIO	Tarjeta de Identidad	1043304556
	Hijo (a)	CARLOS ANDRES LOBO CASTRO	Registro Civil	1142953773
87	JEFE DE HOGAR	ADRIANA LUCIA LOBO CASTRO	Cedula de Ciudadania	1042576451
	Conyuge	JOSE ANTONIO BERMEJO GUZMAN	Cedula de Ciudadania	1047366600
88	JEFE DE HOGAR	ARIEL MEDINA GOMEZ	Cedula de Ciudadania	73204733
	Conyuge	YIRIS ROSI CARO RODRÍGUEZ	Cedula de Ciudadania	30893342
	Hijo (a)	CARLOS DANIEL BALLESTEROS CARO	Cedula de Ciudadania	1002391532
	Hijo (a)	KEVIN DAVID BALLESTEROS CARO	Tarjeta de Identidad	1048440873
	Hijo (a)	MIGUEL ANDRES MEDINA CARO	Tarjeta de Identidad	1201223711
89	JEFE DE HOGAR	MAYERLIS VALENCIA MENA	Cedula de Ciudadania	1043975688
	Conyuge	DIEGO ARMANDO CARO BADRAN	Cedula de Ciudadania	1048942863
	Hijo (a)	DANYERLIS MARIA CARO VALENCIA	Registro Civil	1142951954
90	JEFE DE HOGAR	CLAUDIA PATRICIA BENÍTEZ SALAS	Cedula de Ciudadania	45511782
	Conyuge	ALVIS ALEXANDER MÁRQUEZ MONTES	Cedula de Ciudadania	12870057
	Hijo (a)	MIRCLADIS RUDTH MARQUEZ BENÍTEZ	Tarjeta de Identidad	1214217445
91	JEFE DE HOGAR	YOLANDA MEJIA GONZÁLEZ	Cedula de Ciudadania	45688750
92	JEFE DE HOGAR	RAFAEL BARRIOS BUSTAMANTE	Cedula de Ciudadania	73182959
	Hijo (a)	YAN EMILIO BARRIO GONZÁLEZ	Tarjeta de Identidad	1137534299
93	JEFE DE HOGAR	NASLY SOFIADÉ AVILA GÓMEZ	Cedula de Ciudadania	1002247253
	Hijo (a)	KIANA LUCIA BARRIOS DEAVILA	Registro Civil	1142955150
94	JEFE DE HOGAR	MORA CELIS ESPITIA DE IBÁÑEZ	Cedula de Ciudadania	26135737
95	JEFE DE HOGAR	MARLENES DAVILA MEJIA	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5713719
	Conyuge	IRRAEL FRANSISCO JIMÉNEZ SEGURA	Cedula de Extranjeria	17686055
	Hijo (a)	MARIA FERNANDA JIMÉNEZ DAVILA	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5713793
	Hijo (a)	YHONNE RAFAEL QUIJADA DAVILA	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5713871
96	JEFE DE HOGAR	ISMAILEN VALENTINA JIMÉNEZ DAVILA	Cedula de Extranjeria	29949407
	Hijo (a)	SOE VALENTINA AANZA JIMÉNEZ	Registro Civil	1048468839



Página 15 de 17

RESOLUCION N°

3373

04 MAY 2023

"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

97	JEFE DE HOGAR	MARGARITA LUCIA SANDAVAL ATENCIO	Cedula de Ciudadania	1047390992
	Conyuge	JUAN CARLOS GUERRERO MORELOS	Cedula de Ciudadania	9099303
	Hijo (a)	JUAN AN SEBASTIAN GUERRERO SANDOVAL	Tarjeta de Identidad	1043303620
	HERMANO	PAULA ANDREA ATENCIA VERGARA	Tarjeta de Identidad	1048437458
	HERMANO	PAULINO ANDRES ATENCIA VERGARA	Tarjeta de Identidad	1048443229
98	JEFE DE HOGAR	JUAN CAMILO GUERRERO SANDOVAL	Cedula de Ciudadania	1043637840
	Conyuge	DANI LUZ CLEMENTE HERNANDEZ	Cedula de Ciudadania	1043638212
99	JEFE DE HOGAR	NELIS MARIA CABARCAS BELLOS	Cedula de Ciudadania	45540052
	Conyuge	JUAN CARLOS SAN MARTIN BALLESTERO	Cedula de Ciudadania	73210263
100	JEFE DE HOGAR	SIXTA TULIA RODRÍGUEZ NÚÑEZ	Cedula de Ciudadania	23088565
	Conyuge	MIGUEL ANTONIO CARO MONRROY	Cedula de Ciudadania	7927176
	Hijo (a)	WUILFRIDO RAFAEL CARO RODRÍGUEZ	Cedula de Ciudadania	73223463
101	JEFE DE HOGAR	YOCIRA DEL CARME CARO RODRÍGUEZ	Cedula de Ciudadania	1047370505
	Hijo (a)	MARIA ALEJANDRA MONTALVO CARO	Tarjeta de Identidad	1042583608
	Hijo (a)	CAROLINA MONTALVO CARO	Tarjeta de Identidad	1042587139
	Hijo (a)	MICHAEL ANDREA MONTALVO CARO	Tarjeta de Identidad	1042589531
	Hijo (a)	LAUREN SOFIA MONTALVO CARO	Tarjeta de Identidad	1042592207
	Hijo (a)	GABRIELA MONTALVO CARO	Registro Civil	1041994546
102	JEFE DE HOGAR	ILIANNY MORA BUSTILLO	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	6019162
	Conyuge	GUSTAVO ADOLFO AMARANTO CARO	Cedula de Ciudadania	1047452225
	Hijo (a)	IRVIS JESÚS ORDÓÑEZ MORA	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	6805003
103	JEFE DE HOGAR	ESTEFANY PAOLA ROA BOSSIO	Cedula de Ciudadania	1041977866
	Compañero (a)	GELMER FANEYTE PATIÑO	Cedula de Ciudadania	10474652203
	Hijo (a)	CLEIDY VALERIA VALERIO ROA	Tarjeta de Identidad	1043314671
	Hijo (a)	JOHAN SAMUEL FANEYTE ROA	Registro Civil	1041999490
	Hijo (a)	CLEIDY PAOLA VALERIO ROA	Tarjeta de Identidad	1041986272
	Hijo (a)	JOSIS DANIEL FANEYTE ROA	Registro Civil	1041996409
104	JEFE DE HOGAR	ANDREINA PAOLA SALCEDO MILANO	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	6267523
	Compañero (a)	LEWIS FANEYTE PATIÑO	Cedula de Ciudadania	1001901080
	Hijo (a)	CARLOS ADRIAN ZACARIAS SALCEDO	Cedula de Ciudadania	33334998



RESOLUCION N° 3373

Página 16 de 17  
04 MAY 2023

"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA – SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

	Hijo (a)	JANDERSON STIVEN ZACARIAS SALCEDO	ACTA DE NACIMIENTO	1011
105	JEFE DE HOGAR	VICTOR ALFONZO DIAZ LOPEZ	Cedula de Ciudadania	1047439697
106	JEFE DE HOGAR	BRAYAN JOSE PÉREZ CERVANTE	Cedula de Ciudadania	1002194195
	Hijastro (a)	MANUEL DE JESUS GARCIA BARRIOS	Tarjeta de Identidad	1048438451
	Hijo (a)	STEFANIA PEREZ BARRIOS	Tarjeta de Identidad	1041991179
	Hijo (a)	DELICI LILIANA DIAZ BARRIOS	Tarjeta de Identidad	1047423258
107	JEFE DE HOGAR	KAREN MARGARITA ANAYA MARTINEZ	Cedula de Ciudadania	1041971309
	Abuelo (a)	ROSA MERCEDES BUSTAMANTE CARRASCO	Cedula de Ciudadania	45513157
108	JEFE DE HOGAR	KELLY PATRICIA AMADOR VANEGAS	Cedula de Ciudadania	45562443
	Compañero (a)	JOSUE CABRERA MESA	Cedula de Ciudadania	73215164
	Hijo (a)	DANIELA MARCELA CABRERA AMADOR	Tarjeta de Identidad	1047403311
	Hijo (a)	GENESIS CABRERA AMADOR	Tarjeta de Identidad	1047403312
	Hijo (a)	JOSE DANIEL CABRERA AMADOR	Cedula de Ciudadania	1041971651
109	JEFE DE HOGAR	JONATAN GONZALES ESTARITA	Cedula de Ciudadania	73198465
	Hijo (a)	JORDYS GONZALES CARABALLO	Tarjeta de Identidad	1043316520
	Hijo (a)	BLEIDYS PAOLA GONZALES CARABALLO	Tarjeta de Identidad	1043316521
	Hijo (a)	WILSER JOAN GONZÁLEZ CARABALLO	Tarjeta de Identidad	1047445921
110	JEFE DE HOGAR	KEVIN CARABALLO DE AVILA	Cedula de Ciudadania	1047472650
	Compañero (a)	NAYERLYS HERNADEZ ORTIZ	Cedula de Ciudadania	1047399464
	Hijo (a)	KEIVER CARABALLO HERNANDEZ	Registro Civil	1201273289
111	JEFE DE HOGAR	LISETH PAOLA MAZA MEZA	Cedula de Ciudadania	20509232
	Compañero (a)	ROBERTH ALEXANDER HERNÁNDEZ SOLARTE	Cedula de Ciudadania	16621400
112	JEFE DE HOGAR	ANGEL BARRIO HERNÁNDEZ	Cedula de Ciudadania	73195458

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia el presente acto administrativo una vez esté debidamente en firme, a la Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Cartagena para que repose en sus archivos el censo de asentamiento irregular y/o predios ubicados en zonas de alto riesgo que se caracterizó en caso de existir alguna acción jurídica que requiera soporte.

**ARTICULO TERCERO:** Enviar copia del presente acto a La Secretaría del Interior, Director General Establecimiento Publico Ambiental – EPA, Secretaria de Educación, DADIS, Oficina de Participación Ciudadana, Alcaldía Localidad 3 Industrial y de la Bahía, Inspección de Policía de la localidad, Procuraduría Provincial de Cartagena, Personería Distrital de Cartagena, para su conocimiento según lo correspondiente a sus competencias misionales.

**ARTICULO CUARTO:** Suministrar a través del aplicativo que se tenga dispuesto en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, [www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co), o el que sea aplicable, la información correspondiente al inventario del asentamiento irregular y/o predios ubicados en zonas de alto riesgo del Barrio CERRO DE LA POPA, SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE



RESOLUCION N° 3373

Página 17 de 17

04 MAY 2023

"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL BARRIO CERRO LA POPA - SECTOR EL PESEBRE-DANIEL LEMAITRE, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 027 del 2022"

ARTICULO QUINTO: Una vez compartida la información y de ser necesario según las condiciones lo exijan, programar mesas de trabajo para dentro del roll misional de asesorar, coordinar, articular, promover acciones encaminadas a la prevención del riesgo.

ARTICULO SEXTO: Notificar a los interesados, relacionados en este acto o a sus representantes, la decisión aquí contenida, a través de la página WEB de la alcaldía o por los medios digitales tecnológicos dispuestos para tal fin, en virtud de la normatividad vigente que regulan las notificaciones electrónicas y/o en forma personal indicándole que contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante el jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Esta resolución se publica y queda en la gaceta Distrital de la Alcaldía de Cartagena.

NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena a los del mes de del 2023.

04 MAYO 2023

FERNANDO ABELLO RUBIANO
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Donaldo Chamorro Ruiz, Asesor Externo- Área de Jurídica
Revisó: Dayana Espinosa Díaz, Asesor Externo- Área de Jurídica